



C I R C U L A R CSJRIC22-31

Fecha: 21 de febrero de 2022
Para: **JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DE RISARALDA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: “*Difusión Acuerdo PCSJA22-11920*”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda pone en conocimiento de los Jueces de Paz y de Reconsideración del Departamento de Risaralda, el [Acuerdo No. PCSJA22-11924 DE 2022](#) del 02-02-2022, proferido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, “Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo PCSJA19-11426 de 2019, se reglamenta el Comité de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz del Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, por tratarse de un asunto de su interés.

Se Anexa Acuerdo PCSJA22-11924

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Eeo
Revisó: JRT

Circular Hoja No. 2

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694
Pereira – Risaralda - Colombia